
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02073-2026-U

VILA-REAL

Anuncio de las lista definitiva de personas aspirantes, modificación de designación del órgano técnico de selección y fijación de la fecha de inicio de la convocatoria de los procesos de estabilización 7E/2022.

Por la Concejalía-Delegada del Área de Gobierno de Gestión de Administración Local, Recursos Humanos y Hacienda se ha dictado la siguiente resolución, que será publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://seuelectronica.vila-real.es>) y el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), sirviendo dicha publicación de notificación a las personas aspirantes.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, se podrá interponer uno de los siguientes recursos:

a. Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido (salvo que se trate de un acto dictado por delegación en cuyo caso corresponderá la resolución al órgano delegante), en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación. La interposición del recurso, excepto en los casos en que una disposición establezca lo contrario, no suspenderá la ejecución del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo contencioso administrativo del Tribunal de Instancia, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente al de la desestimación presunta.

b. Recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo contencioso administrativo del Tribunal de Instancia, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Convocatoria 7E/2022 – Categoría TMAE INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL
RCD nº 1991 de 12 de mayo de 2026

.../...“Habida cuenta que la resolución nº 3385 dictada por la Concejalía-delegada de Recursos Humanos en fecha 12 de septiembre de 2025, publicada en Sede Electrónica del Ayuntamiento de Vila-real y en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) núm. 118 de 2 de octubre de 2025, en el expediente de la convocatoria 7E/2022, de los procesos selectivos de estabilización:

- Aprobó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas.
- Designó a las personas que integrarán el órgano técnico de selección.

Resultando que, expirado el plazo de diez días hábiles otorgado desde la publicación de la referida resolución en el BOP, no existe constancia de la formulación de alegaciones a la referida lista provisional de personas aspirantes.

Tomando en consideración los siguientes actos:

-Acta de cese de fecha 27 de febrero de 2026, del funcionario con habilitación de carácter nacional, Gregorio Juárez Rodríguez, nombrado mediante comisión de servicios en el puesto de vicesecretario municipal, a razón de la provisión definitiva del puesto. Y,

Visto el informe emitido por la Sección de Recursos Humanos en fecha 12 de mayo de 2026.

Tomando en consideración la propuesta de resolución suscrita por la concejala-delegada del Área de Gobierno de Gestión de Administración Local, Recursos Humanos y Hacienda, así como la resolución de la Alcaldía núm. 4126, dictada en fecha 27 de octubre de 2025, por la que se le delega la competencia para dictar este acto administrativo.

Por tanto, HE RESUELTO:

Primero: Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria 7E/2022 para la cobertura en propiedad de una plaza de técnico/a medio/a de Administración Especial TMAE ingeniero/a técnico/a industrial, por turno libre y sistema concurso:

Relación de personas aspirantes admitidas:

| Nº | APELLIDOS, NOMBRE |
|----|----------------------------------|
| 1 | FARINÓS GIMÉNEZ, MATILDE VICENTA |
| 2 | FELIS FANDÓS, JAVIER |
| 3 | GIOANCA, FILOFTEIA NICOLETA |
| 4 | HOYOS SORIANO, ANDREU |
| 5 | MARTÍ BARTOLÍN, JESÚS |

Relación de personas aspirantes excluidas:

| Nº | APELLIDOS, NOMBRE |
|----|--------------------------|
| 1 | SÁNCHEZ CALDERÓN, AITANA |

Segundo: Modificar la designación del siguiente personal funcionario de carrera integrante del órgano técnico de selección:

-Secretario/a titular: Ramón López Sales, secretario del Ayuntamiento de Vila-real.

-Nueva designación secretario/a titular: José Teodoro Garfella Rubio, TSAE arquitecto del Ayuntamiento de Vila-real.

-Secretario/a suplente: Gregorio Juárez Rodríguez, anterior vicesecretario del Ayuntamiento de Vila-real.

-Nueva designación secretario/a suplente: Ramón López Sales, secretario del Ayuntamiento de Vila-real.

Tercero: Convocar al personal designado para integrar el órgano técnico de selección, el día 2 de junio de 2026, a las 10:30 horas en el Departamento de Urbanismo, tercera planta del Ayuntamiento de Vila-real, sito en Plaça Major s/n de Vila-real, a fin de dar comienzo al proceso selectivo." .../...

Vila-real, 12 de mayo de 2026

Concejala-delegada Recursos Humanos, Sabina Escrig Monzó